

Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), Cartagena de Indias, 2008.

La Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) fue celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, del 4 al 6 de junio de 2008 y contó con la participación de más de 3.500 integrantes de la comunidad académica regional. Esta cumbre latinoamericana emitió una Declaración Final que incluye dos importantes planteamientos sobre el tema:

- Acápite C-3: Se deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural. Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector.
- Acápite D-4: La Educación Superior, en todos los ámbitos de su quehacer, debe reafirmar y fortalecer el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de nuestros países y de nuestra región.

Declaración de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, UNESCO, París, 2009

La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, realizada en la sede de la UNESCO París, del 5 al 8 julio de 2009. Esta Conferencia emitió un comunicado titulado “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”, que contiene 3 artículos que contienen algunos preceptos de especial interés para la Cátedra UNESCO a crear:

- Artículo 2. Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.

Artículo 24 La cooperación internacional en materia de educación superior debería basarse en la solidaridad y el respeto mutuos y en la promoción de los valores del humanismo y el diálogo intercultural. Dicha cooperación debería pues fomentarse, a pesar de la recesión económica.

Artículo 39 Los sistemas de conocimiento indígenas pueden ampliar nuestra comprensión de los nuevos problemas; la educación superior debería establecer asociaciones de mutuo beneficio con las comunidades y las sociedades civiles, con miras a facilitar el intercambio y la transmisión de los conocimientos adecuados.